



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 13 de mayo de 2022.

**COMUNICADO DE PRENSA N° 127 /2022**

12/05/2022

**DAÑO/ FALTANTE DE ANIMALES**

Personal de Brigada Dptal. Seguridad Rural recibe llamado solicitándose su presencia en establecimiento rural, sito en jurisdicción de Seccional Tercera.

En el lugar damnificado masculino mayor de edad expresa que el día domingo próximo pasado avista dentro de su predio una ternera de su propiedad de 3 meses y de aproximadamente 150 kilos muerta y al revisarla encuentra un orificio de arma de fuego a la altura de sus caderas. Agregando que aproximadamente dos meses a la fecha constató la faltante de dos terneras de aproximadamente dos meses, no formulando la denuncia correspondiente por pretender realizar las averiguaciones primarias con sus vecinos linderos. Avaluó en U\$S 250.

Concurre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

**TENTATIVA DE ESTAFA**

Personal de Seccional Segunda recibe llamado solicitándose su presencia en finca sita en la jurisdicción por estafa.

En el lugar personal policial entrevista al damnificado masculino mayor de edad señalando que en horas de la noche recibe un mensaje mediante red social WhatsApp donde le expresan ser un familiar que reside en el exterior donde en varias oportunidades de la conversación le solicitan si se podía hacer cargo de unas valijas y que recibiría un llamado de una aerolínea. Consulta a sus familiares más allegados resulta que si tiene un



familiar en el exterior, pero los números brindados no serían de esa persona.

Se practican averiguaciones.

## **ESTAFAS**

Se presenta en Seccional Segunda masculino mayor de edad afincado en la jurisdicción formulando denuncia por estafa. Expresa que con fecha 09 del mes en curso recibe un mensaje por red social Whats App donde le ofrecen un contenedor aceptando el negocio. Realiza un giro por la suma de U\$S 1.200; acordando que el resto del dinero sería abonado una vez recibida la mercadería. No obteniendo más comunicación con el vendedor.

Se da intervención a Fiscalía se trabaja.

Se recibe denuncia en Seccional Primera por estafa. Damnificado masculino mayor de edad expresa que en la fecha en red social Facebook ofrecían para la venta varios modelos de somier; entabla comunicación por WhatsApp eligiendo uno que valía \$ 10.500, teniendo un costo de \$ 450 el envío; expresándole el vendedor ser de la ciudad de Dolores. Acordada la compra realiza el giro del dinero acordado mediante red de cobranzas, posteriormente constata que habría sido bloqueado de las redes y fueron eliminados los mensajes enviados por el vendedor. Se trabaja.

## **CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

1 - En relación a lo informado en la víspera ante la detención de dos masculinos que fueran avistados por personal de Grupo de Reserva Táctica darse a la fuga desde vehículo estacionado en jurisdicción de Seccional Tercera y denuncia recibida mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 07:13 por hurto en interior de vehículo jurisdicción de Seccional Segunda.

En la fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena Menchaca condenó a Diego Enrique BENAVENTE TREGARTHEN de 27 años de edad, como autor penalmente



responsable de “un delito de hurto especialmente agravado en grado de tentativa, en reiteración real con un delito de receptación”, la pena de ocho (8) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

Respecto de R. N. D. B. de 24 años de edad se dispuso cese de detención bajo emplazamiento para dicha sede.

2 - Se expidió la justicia en relaciona a procedimiento llevado a cabo por Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género de esta ciudad por incumplimiento de medidas cautelares dispuestas previamente por la justicia; estableciéndose como víctima femenina mayor de edad por parte de su ex pareja, masculino mayor de edad.

En la fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena Menchaca condenó a Alexander Nicolás FLORES BENTANCOUR de 31 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica especialmente agravado en reiteración real con reiterados delitos de desacato agravado, todo en reiteración real”, a la pena de quince (15) meses de prisión efectiva.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA